

REPORTE SEMANAL N°15

# CONVENCIÓN CONSTITUYENTE UDP



Sin duda el aspecto más relevante de la semana recién pasada fue la elección de la nueva Mesa Directiva, que se llevó a cabo en prolongadas jornadas ante el desacuerdo existente entre los diversos colectivos de la Convención. Sin embargo, no es lo único que sucedió: continuó la discusión sobre las normas constitucionales en diversas comisiones; cada vez se torna más álgida la carrera por reunir las firmas necesarias para la discusión de iniciativas populares, por lo que se hace necesario estar informado/a para saber qué apoyar; y por una semana más, la consulta indígena aún no puede ver la luz al final del túnel. Todo esto te lo explicamos a continuación:

### Elección de la nueva Mesa Directiva

Entre los días 4 y 5 de enero se desarrollaron extensas sesiones plenarias para proceder a la votación de el/la nuevo/a presidente de la Convención Constitucional. Llamó mucho la atención, para quienes siguieron el minuto a minuto de la votación, la demora para llegar finalmente a un candidato que reuniera los 78 votos necesarios para ser electo. Esto, principalmente por dos motivos: el procedimiento mismo de votación y la falta de acuerdo entre colectivos por votar un candidato.

El método utilizado para votar fue el "papal", donde uno a uno cada convencional debía depositar su preferencia en la urna, para luego proceder al conteo de votos. Si ningún candidato reunía los 78 votos -mayoría absoluta de convencionales en ejercicio-, se repetía todo nuevamente. Esto significaba que básicamente cualquier

convencional podía ser votado, lo que provoca cierta dispersión en los votos (es decir, no había candidatos que pasaran a "segunda vuelta" como sucedió en las presidenciales).

Además, un obstáculo más profundo (y que fue el principal factor de demora en la elección del o la presidente/a) fue la falta de acuerdo entre los colectivos del Frente Amplio, Socialista, y la Coordinadora Plurinacional y Popular, quienes jugaron una especie de "tira y afloja", votando por Ramona Reyes (que perdió el apoyo debido a la circulación de denuncias e informes de la Contraloría por casos de irregularidades financieras cuando fue alcaldesa de Paillaco), Cristina Dorador (quien decidió bajarse de la candidatura después de varias votaciones), Erick Chinga y Patricia Politzer. El destrabe de la votación llegó el día miércoles, cuando, finalmente, los colectivos de izquierda de la convención, con excepción del Frente Amplio y el Colectivo Socialista, se cuadraron con María Elisa Quinteros, quien es la actual Presidenta de la Convención.

Pero las votaciones no quedaron ahí, pues aún hacía falta elegir al vicepresidente/a de la constituyente, y a siete vicepresidencias adjuntas. El primero, mediante el mismo método de elección de la presidencia, mientras que las siete vicepresidencias adjuntas a través de la recolección de patrocinios. Es así como en la misma jornada del día miércoles, con mucha menos demora, resultó electo como Vicepresidente de la Convención, el convencional Gaspar Domínguez. En cuanto a las vicepresidencias adjuntas, fueron 5 convencionales quienes presentaron la

cantidad de patrocinios requeridos para integrar la Mesa Ampliada: Bárbara Sepúlveda (PC), Tomás Laibe (PS), Amaya Álvez (FA), Bárbara Sepúlveda (PC), Lidia González (escaño reservado, yagán) y Natividad Llanquileo (escaño reservado, mapuche). Las otras dos vicepresidencias aún no se definen, pues por una parte, en la derecha, con dos colectivos separados, tienen que ponerse de acuerdo para escoger un integrante, cediendo un colectivo sus patrocinios en favor del otro, o bien recibéndolos, pues por sí solos no alcanzan los necesarios para postularse. Algo similar sucede, por el otro lado, en la izquierda de Pueblo Constituyente y de la Coordinadora Plurinacional y Popular.

¿Cuál es el perfil de la Presidenta y el Vicepresidente de la Convención? ¿En qué inciden estos dos cargos? No es fácil predecir cómo estos dos convencionales se comportarán políticamente en su actuación en la Convención. Sin embargo, puede decirse que la Presidenta, María Elisa Quinteros, de Movimientos Sociales Constituyentes, se posiciona a la izquierda, con ideas firmes a favor del feminismo, la protección del medio ambiente, el acceso a la salud pública, la descentralización, entre otras. Respecto del Vicepresidente Gaspar Domínguez, éste se posiciona un tanto más al centro (es parte del colectivo Independientes No Neutrales), pero también con ideas progresistas en materias ambientales, de salud, y de disidencias sexuales.

Esta Mesa Directiva entra en funciones en un contexto que se puede asimilar a un segundo tiempo, en que ya quedó atrás la constitución misma del órgano,

con las discusiones reglamentarias, la integración de las secretarías y comisiones temáticas, etc. Es un contexto en que ya van acabando las audiencias públicas, en que las comisiones temáticas están debatiendo acerca de las iniciativas constituyentes, en que las propuestas populares de normas llegan por montones y deben reunir sus firmas. En definitiva, es una instancia en que cada semana nos estaremos acercando más y más a tener un proyecto consolidado de nueva constitución. Así, a la Presidenta y Vicepresidente de la Convención les tocará manejar los ritmos del debate en el Pleno, abriendo, suspendiendo y cerrando las sesiones, lo que tiene especial importancia en una etapa en que el tiempo escasea. Sobre todo, la Mesa Directiva incidirá en articular acuerdos dentro del órgano, para lo cual es necesario dar credibilidad a todos los sectores.

### La discusión constitucional en las comisiones

Mucho se ha comentado sobre la demora que ha tenido la Convención Constitucional para empezar a redactar el proyecto de Nueva Constitución, a lo cual el convencional Bassa ha respondido que escribir un artículo es lo último que se hace. Se ha mencionado también el poco tiempo que le queda (hasta julio, en principio) para crear y aprobar un texto constituyente que, por cierto, es complejo y fundamental. Si bien pueden hacerse objeciones a esas críticas (y por supuesto, aceptar otras), lo cierto es que ya desde nuestro anterior Reporte hemos informado que actualmente hay comisiones temáticas que han

comenzado a exponer y debatir sobre las iniciativas constituyentes que han sido repartidas a cada uno de estos órganos. A continuación te resumiremos sobre algunos otros nuevos debates que se han dado.

- **Comisión Sobre Principios Constitucionales:** la semana recién pasada tuvo lugar la exposición y debate sobre las iniciativas convencionales constituyentes que dicen relación con los emblemas nacionales, el terrorismo, la soberanía, la supremacía constitucional, el principio de legalidad, los principios y deberes de la función pública, etc. Particularmente, quienes promovieron estas iniciativas, recalcaron la importancia de que la Constitución se adentre en dichas temáticas -como es tradicional, y como sucede actualmente en la Constitución del 80-, y dieron sus respectivos argumentos, intentando conciliar las diversas visiones respecto de la realidad sobre la cual se construye el estado-nación chileno, pero siempre desde una perspectiva un tanto conservadora. Así, se expuso sobre la relevancia del reconocimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, de los grupos intermedios, del derecho de los padres para elegir la forma de educación que recibirán sus niños, de la nación como depositaria de la soberanía, entre otros. Las críticas y cuestionamientos provinieron

precisamente a propósito de este encuadre estrecho en el que se posicionan las iniciativas, en que pareciera recoger, en la literalidad, no muchas realidades a las que nos enfrentamos hoy en día: ¿qué sucede con los diversos tipos de familia? ¿Cómo se concilia la plurinacionalidad de Chile con que la soberanía resida en la nación? ¿Dónde debe ponerse el foco, en el derecho de los padres a educar a los hijos o en el interés superior de los hijos a ser educados? Por otro lado, hubo mayor acuerdo en lo que se refiere al reconocimiento de la probidad como un principio rector del ejercicio de la función pública.

- **Comisión sobre Forma de Estado:** en esta comisión tuvo lugar la exposición de iniciativas convencionales relacionadas con la incorporación de la categoría de maritorio (una categoría jurídica referida a cierta extensión de mar adyacente al territorio chileno que debiera tener una normativa específica), la estructura unitaria del Estado y la descentralización y desconcentración funcional y territorial del gobierno central (qué herramientas tendrá el estado y el gobierno para llevar a cabo sus labores en todo el territorio nacional y cómo se dividirá el país territorialmente hablando). Las consultas estuvieron dirigidas a abordar la categoría del maritorio y su relación con el derecho internacional imperante en la

materia, que tiene conceptos y categorías distintas, que pueden, eventualmente, colisionar con lo que decida al respecto.

- **Comisión sobre Sistemas de Conocimientos:** se discutieron las propuestas referidas al derecho al acceso y la conectividad digital y el derecho a la alfabetización digital. Las exposiciones buscaron fundamentar la relevancia de la innovación social, atendiendo a los intereses de las comunidades de cada territorio y el impacto en el medio ambiente. También, se expuso sobre la importancia de los medios en línea, y de la necesidad de enseñar a la población a "hablar un mismo idioma" en términos digitales.

### ¿Qué iniciativas populares apoyar?

Ya hay más de 860 iniciativas populares publicadas en la plataforma web de participación popular, todas "compitiendo" por lograr juntar los 15.000 patrocinios para poder ser derivadas a las comisiones temáticas, ser discutidas y votadas. Ante tal cantidad de iniciativas, resulta fundamental informarse sobre ellas para poder decidir cuál apoyar (en circunstancias que pueden apoyarse hasta un máximo de 7).

Es así como desde todos los sectores se han puesto a hacer campaña para lograr reunir las firmas. Por ejemplo, Juan Sutil, el presidente de la CPC, hizo un llamado a través de su cuenta de Twitter para apoyar iniciativas populares en general, pero claramente aludiendo a aquellas

con las que congenia más él y su rubro. Por otra parte, ciertas ONG han contribuido a ordenar algunas iniciativas de interés. Así, la ONG Amaranta publicó las siete iniciativas convencionales que, según ellas, debieran discutirse en la Convención Constitucional, todas relacionadas con el feminismo, animalismo, educación no sexista y derechos sexuales y reproductivos.

Hay variadas plataformas que pueden ser de ayuda para definirse en cuanto al apoyo de iniciativas. Por mencionar algunas, tenemos a Plataforma Contexto, Laneta, Labot, o Sacalavoz. Lo importante es que busques aquellas temáticas que sean de interés para ti, realices una lectura de la iniciativa correspondiente en la plataforma de participación ciudadana, y le des tu apoyo.

### La consulta indígena contra el tiempo

La consulta indígena no da tregua, el día lunes se llevó a cabo una sesión en la Comisión sobre Pueblos Indígenas en que se discutió un oficio enviado por la Secretaría Técnica, que solicitaba una extensión de plazo para la presentación de iniciativas indígenas hasta el 11 de febrero. El problema radica en que no había mucha información sobre el procedimiento a utilizar en la consulta indígena, sus bases técnicas, presupuesto ni el cronograma interno, por lo que la solicitud quedó a la espera de ser aprobada.

Fue así que, el viernes 7 de enero, se llevó a cabo otra sesión en la Comisión, en que se pretendía exponer sobre el instructivo



que facilita el ingreso y admisibilidad de las propuestas de normas constitucionales indígenas; informar sobre el contenido del informe recibido desde la Secretaría de Participación y Consulta Indígena; y presentar propuesta tentativa de cronograma de la Comisión. En el informe de la Secretaría Técnica se expuso sobre el presupuesto preliminar que requerirá la consulta indígena, el que asciende a casi 1.250 millones de pesos, y que debe ser revisado y ajustado a los distintos territorios y pueblos originarios (cabe recordar, además, que es un presupuesto compartido con la Comisión de Participación Popular).

En cuanto al cronograma tentativo, se propuso que se inicie la consulta el 24 de enero, terminando el 7 de febrero y haciendo entrega del informe final de la consulta el 4 de marzo. En términos más específicos, se espera que el inicio del proceso comience con la difusión de información referida a la consulta, el 7 de enero, y que desde el 10 al 14 de enero se colabore en la difusión de los canales de recepción de iniciativas indígenas, y en perfeccionar la plataforma y el flujo de iniciativas de normas. Ya a mitad de enero, se busca definir la creación de grupos de trabajo, los cuales deberán, por una parte, elaborar informes, y por el otro elaborar propuestas normativas para el catálogo de derechos. El plazo para tener por presentadas las iniciativas indígenas es el primero de febrero

Las preocupaciones expresadas por los convencionales integrantes de la comisión se centraron en el tiempo asignado para realizar la consulta, sumado al hecho de la falta de información y difusión de la misma entre

quienes pertenecen a los pueblos indígenas. Resultó particularmente interesante la preocupación mostrada por la labor de sistematización de las iniciativas e insumos que se logren reunir durante el proceso de consulta. Para ello, los convencionales mencionaron que la Comisión (y la Convención en general) ha tenido contacto con PNUD, organización parte de las Naciones Unidas, y el Instituto Milenio para que estas instituciones, que ya han colaborado con la Convención, e incluso en instancias constituyentes anteriores (como el proceso constituyente llevado a cabo por la ex presidenta Michelle Bachelet) colaboren con la sistematización de la información que se logre reunir, pues se espera que sean grandes cantidades.

Por su parte, la convencional Rosa Catrileo, integrante de la Comisión sobre Pueblos Indígenas, compartió a través de sus redes sociales un comunicado en que expuso sus reparos sobre la difusión de información falsa o engañosa respecto a la consulta. Para la convencional, uno de los puntos a los cuales se le ha dado mayor énfasis es el cambio del documento base para realizar la consulta. Como explicamos en reportes anteriores, el documento base es una especie de guía que serviría para llevar a cabo la consulta en cumplimiento de estándares internacionales. El conflicto estaba en qué formato de presentación de las materias a regular se utilizaría, si una que incluyera artículos redactados, o bien otra que incluyera fichas, resúmenes, e información en un formato que sería más amigable. Catrileo estima que la preocupación estaría mal enfocada, pues los principales obstáculos a la consulta son dos: la falta de tiempo y

